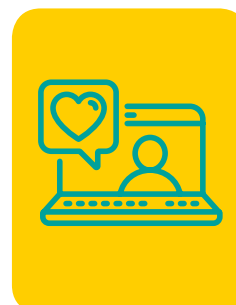


GES 56: HIPOACUSIA BILATERAL EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS QUE REQUIEREN USO DE AUDÍFONO

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar tu GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico, junto con el examen de audiometría, que indique que ya tienes esta patología diagnosticada.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador (centro médico) para tratar tu enfermedad



TRATAMIENTO

- Ahora que ya tienes un prestador asignado, tendrás acceso a la canasta de tratamiento. Esta canasta consiste en la implementación de audífonos y también garantiza atención con fonoaudiólogo, ambos **dentro de un plazo de 45 días desde la activación del GES.**
- Para la obtención de audífonos, debes realizar la compra de los bonos en tu Sucursal Digital o en cualquier sucursal presencial de Consalud y dirigirte al prestador asignado presentando la orden médica y el examen de audiometría.



SEGUIMIENTO

- Cuando cumplas un año de tratamiento con audífonos, tendrás acceso a la canasta de Seguimiento. Esta canasta garantiza atención con fonoaudiólogo para prueba y calibración de audífonos, audiograma para medir nivel de audición y baterías.



IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



orienta.miges@consalud.cl